

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	13					
SUPERVISION	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	PARCIAL	X	PARA PAGO	☐	FINAL	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/06/2026		Hasta:	30/06/2026	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A		Hasta:	N/A	

1.
INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	X	NÚMERO:	25MA112B2112		
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	27/02/2025		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			CD112B0425		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			25/04/2025		
OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CAPTACIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA EL PROYECTO EN EL RÍO LEÓN (EL SABLE), EN BENEFICIO DEL CENTRO DE LA SUBREGIÓN DE URABÁ					
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARIA DE AMBIENTE		
CONTRATISTA / CONVENIANTE	NOMBRE:		EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA – VIVA		
	NIT		811.032.187-8		
VALOR [\$]:	INICIAL:		DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO ONCE PESOS M/L (\$17.532.216.111,00)		
	ADICIONES	No.	VALOR ADICIONADO		% DE ADICION
		N/A	N/A		N/A
		VALOR TOTAL:	N/A		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		17930 17931		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		9 DE ENERO DE 2025		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL	DIECISÉIS (16) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.			
		FECHA DE INICIO		FECHA DE TERMINACION	
		25/04/2025		24/08/2026	

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

	PRÓRROGAS	No.	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	
		1	CUATRO MESES (4)	31/12/2026	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		No.	FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA REANUDACIÓN	FECHA DE TERMINACION
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		31/12/2026			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS				SI	
SUPERVISORA	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:		LEIDY MARCELA CARMONA MENA		
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:		N/A		
% DE EJECUCIÓN FISICA			28.17%		
% DE EJECUCIÓN EN TIEMPO CONSULTORIA			61.54%		
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS MANDATO			51.30%		
% DE EJECUCIÓN EN TIEMPO MANDATO			70.13%		

NOTA: los porcentajes de avance de los contratos derivados son tomados de los informes mensuales de seguimiento presentados por la empresa VIVA con base en el cronograma contractual.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

CONSULTORÍA

En el marco del contrato interadministrativo de mandato N.º 25MA112B2112, cuyo objeto corresponde a la “Consultoría para la elaboración de los estudios y diseños para la captación, transporte, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua para el proyecto del río León (El Sable), en beneficio del centro de la subregión de Urabá”, la Secretaría de Ambiente de la Gobernación de Antioquia, en calidad de mandante, realizó seguimiento a la ejecución del proyecto a través de la información y reportes presentados por la Empresa de Vivienda e Infraestructura de Antioquia – VIVA, en su calidad de mandatario.

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se evidenció la continuidad de las actividades técnicas, ambientales, sociales, geotécnicas, prediales y de articulación institucional requeridas para el desarrollo de los estudios y diseños del proyecto. Durante el periodo se avanzó en el proceso de consolidación y evaluación de alternativas, la socialización de la alternativa seleccionada, el desarrollo de estudios técnicos complementarios y la preparación de los insumos requeridos para la transición hacia la etapa de factibilidad.

No obstante, se identificaron retrasos en diferentes actividades del cronograma, asociados principalmente a la revisión y ajuste de informes técnicos, actividades socioambientales y prediales, trabajos de campo de topografía, geología y geotecnia, así como a la elaboración de documentación requerida para diferentes

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

trámites. De acuerdo con el seguimiento reportado por la interventoría, con corte al 19 de junio de 2026, el proyecto presentó un avance ejecutado del 28,17 % frente a un 34,03 % programado, correspondiente a una desviación de -5,86 % y un cumplimiento del 82,78 % respecto de lo programado.

En desarrollo de los comités de seguimiento, reuniones técnicas y actividades de articulación institucional realizadas durante el periodo, se destacan los siguientes aspectos:

- Se continuó con el proceso de consolidación y evaluación de las alternativas del proyecto, incluyendo la revisión de criterios técnicos, ambientales, sociales, prediales, económicos y eléctricos.
- Se realizaron jornadas de socialización en los municipios de Carepa, Apartadó y Turbo, orientadas a presentar los avances del proyecto y la alternativa seleccionada, así como a facilitar espacios de diálogo con las comunidades y actores institucionales.
- Se avanzó en la consolidación del componente predial, incluyendo la actualización y depuración del universo predial asociado al trazado, la validación espacial y georreferenciación de los predios y la evaluación comparativa de las alternativas desde el punto de vista predial y jurídico.
- Se adelantaron actividades de articulación con la autoridad ambiental competente para la revisión de la alternativa y el trazado, así como para la identificación de los trámites asociados a ocupación de cauce, vertimientos, aprovechamiento forestal, fauna silvestre y compensaciones ambientales.
- Se avanzó en el desarrollo de estudios hidrológicos y de sedimentos, incluyendo el acompañamiento a la campaña de aforo realizada en Bocas de Chigorodó, cuyos resultados se encontraban en proceso de conciliación entre la consultoría y la interventoría.
- Se continuó con el desarrollo de actividades de geología y geotecnia, incluyendo la aprobación y ajuste del protocolo de exploración correspondiente a la Fase 2 de factibilidad y la revisión de la información geotécnica obtenida.
- Se presentaron avances en la evaluación de las alternativas de captación, desarenador, diámetro óptimo, material de tubería y tipología de bombeo, así como en la revisión de las alternativas tecnológicas para la PTAP.
- Se avanzó en la evaluación de las topologías de la línea de subtransmisión a 44 kV y en las gestiones adelantadas con el Operador de Red, identificándose la necesidad de incorporar el consumo energético como criterio para la selección del material de la tubería de conducción.
- Se continuó con la revisión de los productos de la metodología BIM, persistiendo pendientes relacionados con la actualización de los modelos, la incorporación de los prediseños avalados por las diferentes disciplinas, la generación de planos 2D, las cantidades de obra y la actualización del Plan de Ejecución BIM – BEP.
- Se continuó con la revisión y concertación del Plan de Aceleración propuesto por el consultor, así como con la gestión de las modificaciones contractuales asociadas al contrato de consultoría y al convenio de interventoría.
- Se mantuvo suspendida la actividad relacionada con el diagnóstico de empresas prestadoras, en atención a la instrucción impartida por la supervisión para ajustar el alcance contractual de la consultoría, encontrándose en trámite la modificación contractual correspondiente.
- Se identificó la necesidad de continuar fortaleciendo el seguimiento a los avances verificables del diseño de las redes hidráulicas, teniendo en cuenta la tendencia creciente de la desviación frente al cronograma y los riesgos asociados al cumplimiento de los entregables contractuales.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

COMPONENTE TÉCNICO

De acuerdo con la información reportada por el mandatario y el seguimiento efectuado por la interventoría, durante el periodo evaluado se evidenciaron avances en la consolidación de estudios técnicos, análisis especializados, actividades de campo y procesamiento de información requeridos para el desarrollo del proyecto, entre los cuales se destacan:

Gestión y recopilación de información secundaria

Durante el periodo se continuó con la gestión, recopilación y validación de información técnica, predial, cartográfica, ambiental y normativa requerida para el desarrollo de los estudios y diseños. Asimismo, se avanzó en la consolidación de información asociada a las alternativas evaluadas y a los trámites requeridos para la ejecución de las diferentes actividades del proyecto.

Calidad de agua, hidrología y análisis de riesgos

Se continuó con la consolidación y revisión de los estudios asociados a la calidad del agua, disponibilidad hídrica, hidrología y análisis de riesgos. En este marco, se acompañó la campaña de aforo realizada el 5 de junio en Bocas de Chigorodó, registrándose diferencias entre los caudales reportados por la interventoría y la consultoría, situación que se encontraba en proceso de conciliación y validación entre las partes.

De igual manera, se continuó con el análisis de la información requerida para la definición de los procesos de tratamiento y la consolidación de los insumos técnicos asociados a la PTAP.

Selección de alternativas y análisis operacional

Se avanzó en la evaluación y consolidación de las alternativas para el sistema regional de abastecimiento, incluyendo el análisis de las tipologías de captación y desarenador, los diámetros y materiales de tubería, las alternativas de bombeo y la integración con los sistemas existentes.

Asimismo, se continuó con la revisión de los análisis operacionales y topológicos, haciendo énfasis en la necesidad de garantizar la consistencia entre la información contenida en los informes técnicos, los planos y los demás anexos que soportan los productos entregados.

Selección de alternativas tecnológicas para la PTAP

Se continuó con la evaluación y revisión de las alternativas tecnológicas para la Planta de Tratamiento de Agua Potable, incluyendo los procesos asociados a coagulación, floculación, sedimentación, filtración, desinfección y manejo de lodos.

Durante el periodo, la interventoría indicó que no presentaba observaciones adicionales sobre los informes de PTAP; sin embargo, durante la revisión integral de los productos de prefactibilidad se identificaron aspectos relacionados con la organización documental, fechas de los documentos y actualización de versiones, los cuales fueron objeto de observaciones y recomendaciones para mejorar la calidad y trazabilidad de las futuras entregas.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Predimensionamiento y diseño preliminar de infraestructura

Se continuó con la revisión y actualización de los prediseños y del predimensionamiento de las principales estructuras del sistema proyectado. De igual manera, se adelantó la revisión de criterios asociados a la infraestructura hidráulica, estructural y eléctrica requerida para el desarrollo de la alternativa evaluada.

Análisis eléctrico

Se avanzó en la evaluación de las topologías de la línea de subtransmisión a 44 kV y en las gestiones con el Operador de Red.

Durante el periodo se identificó un incremento aproximado del 30 % en la demanda de energía estimada respecto de la información preliminar, situación asociada por el diseñador a la selección del material de la tubería de conducción. En consecuencia, la interventoría solicitó incorporar el consumo energético como criterio de evaluación para la selección del material, considerando su impacto tanto en los costos de inversión como en los costos de operación del sistema.

Trabajos de campo – Geología y Geotecnia

Durante el periodo se avanzó en la preparación, revisión y ajuste de la campaña exploratoria correspondiente a la Fase 2 de factibilidad. La interventoría aprobó el protocolo de la campaña y posteriormente su modificación, incluyendo exploraciones adicionales a profundidades superiores a 30 metros para los apoyos intermedios de los cruces subaéreos.

Asimismo, se formularon observaciones técnicas a la memoria de geología y geotecnia presentada por el consultor. No obstante, se identificaron limitaciones para el inicio de actividades de exploración en los predios destinados a la PTAP y al tanque principal, debido a restricciones de acceso asociadas a la situación predial de dichos terrenos.

Componente estructural

Se adelantó el acompañamiento y revisión de planos preliminares correspondientes a la ingeniería de detalle, identificándose aspectos relacionados con el nivel de desarrollo de los productos frente a los requerimientos contractuales de la etapa de factibilidad.

Asimismo, se propuso la unificación de planos con el propósito de optimizar los procesos de elaboración, revisión y coordinación entre las diferentes disciplinas.

Componente predial

Se avanzó en la actualización y depuración del universo predial asociado al trazado del proyecto, teniendo en cuenta las modificaciones realizadas al trazado preliminar. De igual manera, se adelantaron procesos de validación espacial y georreferenciación de los predios vinculados al proyecto, reportándose el 100 % de identificación predial del universo definido a la fecha.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Asimismo, se desarrollaron actividades de socialización institucional del componente predial y se avanzó en la evaluación comparativa de las alternativas desde el punto de vista predial y jurídico, incluyendo la identificación de restricciones jurídicas y el inicio de los estudios de títulos.

Componente ambiental y social

Durante el periodo se realizaron jornadas de socialización y divulgación del proyecto en Carepa, Apartadó y Turbo, con participación de la comunidad, la Gobernación de Antioquia, VIVA, la consultoría y la interventoría.

Asimismo, se adelantaron reuniones de articulación con la autoridad ambiental para revisar la alternativa y el trazado del proyecto, así como los requerimientos asociados a los trámites de ocupación de cauce, vertimientos, aprovechamiento forestal, fauna silvestre y compensaciones ambientales.

Metodología BIM

Durante el periodo se continuó con la revisión de los productos BIM correspondientes a la etapa de prefactibilidad. La interventoría identificó que los modelos entregados permanecían en un nivel conceptual y no incorporaban integralmente las actualizaciones de los prediseños avalados por las diferentes disciplinas.

Asimismo, se identificaron pendientes relacionados con la generación de planos 2D, cantidades de obra, organización del Entorno Común de Datos – CDE y participación permanente del Coordinador BIM del contratista en las mesas de revisión.

A la fecha de corte, continuaba pendiente la actualización del Plan de Ejecución BIM – BEP, requerimiento que había sido solicitado reiteradamente por la interventoría y que se mantenía en seguimiento.

Cronograma y avance físico

Con corte al 19 de junio de 2026, el proyecto registró un avance ejecutado del 28,17 % frente a un 34,03 % programado, presentando una desviación de -5,86 % y un cumplimiento del 82,78 % respecto de lo programado.

La desviación se relacionó principalmente con los retrasos en la revisión y ajuste de informes técnicos, las actividades socioambientales, las actividades prediales, los trabajos de campo de topografía, geología y geotecnia, así como la elaboración de documentación para trámites.

Adicionalmente, la interventoría señaló que la tendencia creciente de la desviación frente al cronograma representa un riesgo para el cumplimiento de los entregables contractuales, por lo cual recomendó establecer mecanismos de seguimiento periódico con avances verificables, particularmente para el desarrollo del diseño de las redes hidráulicas, en el marco del Plan de Aceleración y de las modificaciones contractuales en trámite.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA/CONVENIANTE EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE O CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	28.17%
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	51.30%

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Perfeccionar conjuntamente la minuta del contrato en los términos previstos, suscripción del acta de inicio, suspensiones o prórrogas, modificaciones y en general las actas que se produzcan en el desarrollo del contrato incluyendo acta de liquidación	100%	100%	Copia de la minuta del contrato, acta de inicio firmada, registros de suspensiones/prórrogas y demás actas.	La minuta del contrato fue elaborada y se suscribió el acta de inicio; a la fecha no se han requerido suspensiones o modificaciones.
2. Suministrar la información disponible que se requiera para la ejecución del contrato.	4.95%	70.13%	Comunicaciones oficiales enviadas, correos electrónicos, oficios radicados.	Actualmente se están llevando a cabo las acciones necesarias para cumplir con el objeto del contrato.
3. Apoyar técnicamente el desarrollo del contrato.	4.95%	70.13%	Informes de supervisión	Se brinda apoyo técnico permanente necesario para el desarrollo del contrato.
4. Asistir a las reuniones programadas y brindar la información que se requiera.	4.95%	70.13%	Actas de reunión y listado de asistencia.	Se asiste a reuniones programadas y se brinda la información solicitada.
5. Coordinar conjuntamente, la realización de visitas técnicas de campo y demás eventos que se consideren necesarios en cumplimiento del objeto.	4.95%	70.13%	A la fecha se han realizado visita de campo para las socializaciones correspondientes al	Desde la coordinación se realizan las actividades

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

			proyecto en los municipios involucrados.	acordes al objeto del contrato.
6. <i>Propender por el logro de los productos pactados.</i>	4.95%	70.13%	Informes de seguimiento y entregables documentados.	Desde la supervisión se propone el alcance de los logros pactados.
7. <i>Mantener un flujo constante de la información necesaria durante la ejecución y liquidación del contrato</i>	4.95%	70.13%	Correos electrónicos, informes de avance, comunicación oficial.	Se dispone del flujo constante de información durante la ejecución del contrato.
TOTAL	4.95%	70.13%		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado:

El cálculo del porcentaje de avance mensual se realiza con base en el tiempo transcurrido del convenio. De acuerdo con el plazo inicial establecido, el avance esperado corresponde al 4,95 % por cada mes incluido el tiempo ajustado en la prórroga N°1.

2.1.2.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

Para el manejo social todos los procesos derivados del mandato deberán remitirse al Manual Para la Gestión Social en Obra del Plan Departamental de Aguas, Vigente y Norma NEGC 1300 Impacto Comunitario.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

VIVA Deberá incluir en el manejo dado al contrato de mandato todos los requerimientos ambientales necesarios y/o requeridos para llevar a cabo los estudios y diseños para la CAPTACION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA EL PROYECTO DE EN RÍO LEÓN (EL SABLE), EN EL CENTRO DE URABÁ.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

VIVA Deberá incluir en el manejo dado al contrato de mandato todos los requerimientos en Materia de seguridad y salud en el trabajo necesario y/o requerido para llevar a cabo los Estudios y diseños para la CAPTACION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA EL PROYECTO DE EN RÍO LEÓN (EL SABLE), EN BENEFICIO DE LA SUBREGIÓN DE URABÁ.

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. <i>Realizar actividades de acompañamiento, vigilancia, seguimiento y control de la ejecución de cada contrato, de acuerdo con las especificaciones indicadas en la propuesta,</i>	CUMPLE	Informes de supervisión,	Actualmente se brinda acompañamiento desde la supervisión para la

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

<i>en los documentos de soporte, y en el contrato. Especialmente lo descrito en los estudios previos que hacen parte integral de este.</i>		actas de reunión, comunicaciones	correcta ejecución del contrato.
2. <i>Verificar que cada contratista acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes de seguridad social y parafiscal, en los que aplique y cuando a ello haya lugar.</i>	CUMPLE	Certificados de aportes de seguridad social y parafiscales, planillas PILA	Se presentan y revisan los soportes de seguridades sociales y parafiscales de VIVA.
3. <i>Hacer toda la documentación relacionada con la ejecución del Contrato siguiendo los formatos establecidos por la Gobernación de Antioquia (Actas, informes de seguimiento, pagos, entre otras).</i>	CUMPLE	Informes mensuales de seguimiento, actas, oficios	Se elaboran los informes y actas requeridos conforme a los lineamientos establecidos.
4. <i>Autorizar el pago de acuerdo con lo establecido en cada contrato.</i>	CUMPLE	Desembolsos	Se realizan los desembolsos conforme a lo estipulado en el convenio.
5. <i>Asignar a un funcionario de la Empresa de Vivienda de Antioquia - VIVA para la supervisión de cada contrato.</i>	CUMPLE	Resolución o acto administrativo de designación	Se dio cumplimiento con la asignación formal de un supervisor.
6. <i>Exigir a cada contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.</i>	CUMPLE	N/A	Se da cumplimiento con el seguimiento al objeto contractual.
7. <i>Realizar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.</i>	N/A	N/A	A la fecha no se han presentado situaciones que requieran la imposición de sanciones.
8. <i>Adelantar revisiones periódicas de los servicios prestados, para verificar que estos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista, y promover las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.</i>	CUMPLE	CUMPLE	A la fecha se hacen revisiones continuas a los productos o servicios para evaluación entregados por VIVA.
9. <i>Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.</i>	N/A	N/A	No se han generado situaciones que ameriten adelantar acciones de indemnización.
10. <i>Definir las medidas necesarias para mantener durante el desarrollo y ejecución del contrato las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes.</i>	CUMPLE	Informes de supervisión, actas de seguimiento	Se promueve la adecuada supervisión para preservar las condiciones técnicas y financieras del contrato.
11. <i>Efectuar la liquidación de cada contrato dentro del término previsto para ello.</i>	N/A	N/A	La actividad no aplica actualmente porque no se han finalizado contratos.
12. <i>Solicitar la actualización o la revisión de los precios cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero de cada contrato.</i>	N/A	N/A	No se han presentado fenómenos que afecten el equilibrio económico del contrato.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

13. Exigir que la calidad de las bienes y servicios adquiridos por las entidades estatales se ajuste a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de la facultad de exigir que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o, en su defecto, con normas internacionales elaboradas por organismos reconocidos a nivel mundial o con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos por Colombia.	CUMPLE	Informes técnicos, actas de recibo de bienes o servicios	Se exigirá la calidad de los productos a entregar en el momento de la recepción.
14. Velar porque cada contratista cumpla con los requisitos normativos y el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	Certificaciones, plan de seguridad y salud en el trabajo, verificaciones de cumplimiento	Durante el proceso de contratación se vela por el cumplimiento de los requisitos normativos en seguridad y salud en el trabajo.
15. Realizar las demás actividades necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLE	Actas, comunicaciones, informes de supervisión	Se atiende acorde a las solicitudes del mandante para garantizar la ejecución adecuada.
16. Deberá tener en cuenta las obligaciones técnicas del contratista interventor y del contratista consultor descritas en el estudio previo CD112B0425 que declara conocer a detalle, en su numeral 2.6.2, al igual que las Obligaciones Administrativas, Legales y Financieras. Todo lo anterior deberá estar plasmado en los contratos que suscribirá con el consultor y el interventor elegido según la modalidad de selección utilizada según su manual de contratación interno	CUMPLE	Estudios previos, contratos suscritos	En la elaboración de los estudios previos se incluyen y verifican las obligaciones técnicas, administrativas y legales del consultor e interventor.

Las obligaciones, establecidos en la cláusula SEPTIMA del contrato o convenio que no se relacionaron en el cuadro anterior, fueron verificados en su totalidad, en este informe de seguimiento.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Transferir lo correspondiente a honorarios por administración y desembolsar los recursos a administrar a través del FIA, en la forma pactada en el contrato interadministrativo, previa presentación de la factura y/o documento equivalente del Contratista y los demás documentos exigidos.	CUMPLE	OP PAGO N°1, N°2, N°3, N°4 HONORARIOS	Se realizan los desembolsos correspondientes a honorarios.
2. Entregar información que se requiera y que sea de importancia para la ejecución del contrato.	CUMPLE	Oficios, correos, informes remitidos	La información es entregada de manera oportuna y completa.
3. Ejercer el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32.	CUMPLE	Informes de supervisión, actas de reunión, comunicaciones	La supervisión realiza control y acompañamiento permanente al contrato.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

4. <i>Adoptar las medidas necesarias para mantener el equilibrio económico del contrato interadministrativo de acuerdo con lo previsto en la Ley.</i>	CUMPLE	Actos administrativos, conceptos jurídicos, comunicaciones	No se han presentado afectaciones que alteraran el equilibrio económico del contrato.
5. <i>Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista.</i>	CUMPLE	Informes de supervisión, actas de seguimiento	Se verifica cumplimiento de las obligaciones del contratista según los informes entregados.
6. <i>Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.</i>	CUMPLE	Requerimientos escritos, informes de supervisión	Se realizarán las exigencias para el cumplimiento oportuno, sin novedades significativas.
7. <i>Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al Contratista las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.</i>	CUMPLE	Oficios de observaciones, comunicaciones	No se presentaron irregularidades que ameritaran informes formales.
8. <i>Permitir que el mandatario ejecute, de acuerdo con su régimen contractual, directamente o por medio de contratación con terceros el encargo que se le extiende, garantizando en todo caso, la eficiencia y eficacia de los recursos y la calidad de los productos.</i>	CUMPLE	Contratos suscritos por el mandatario, informes de ejecución	Se permitió la gestión del mandatario conforme a su régimen contractual.
9. <i>Dar respuesta oportuna al mandatario de las comunicaciones por este remitidas sobre circunstancias sobrevinientes de que haya sido informado.</i>	CUMPLE	Oficios de observaciones	Se reciben comunicaciones que requirieran respuesta.
10. <i>Llamar en garantía al mandatario y a las compañías aseguradoras cuando sea demandado, con ocasión de los hechos o causas relacionadas con la ejecución de los objetos de los contratos específicos.</i>	N/A	No aplica	No se presentaron demandas o situaciones que activaran garantías.
11. <i>Otras que sean necesarias para coadyuvar a la supervisión del contrato interadministrativo y para la correcta ejecución contractual</i>	CUMPLE	Actas, comunicaciones, informes de supervisión	Se realizaron acciones de acompañamiento y coordinación necesarias para la adecuada ejecución.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	OTROS	TOTAL
1. Recursos iniciales comprometidos	\$ 17.532.216.111	\$0	\$0	\$ 17.532.216.111
2. Adiciones	N/A	N/A	N/A	N/A
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	\$ 17.532.216.111	\$0	\$0	\$ 17.532.216.111
4. Anticipos	N/A	N/A	N/A	N/A
5. Recursos pagados / desembolsados	\$ 8.780.346.311,08	\$0	\$0	\$ 8.780.346.311,08
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	\$ 8.780.346.311,08	\$0	\$0	\$ 8.780.346.311,08
7. Recursos ejecutados	\$ 8.993.920.154,08	\$0	\$0	\$ 8.993.920.154,08
8. Recursos no ejecutados	\$ 8.538.295.956,92	\$0	\$0	\$ 8.538.295.956,92

2.4 INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

NOTA: Los recursos ejecutados corresponden a \$ 7.968.765.709 (recursos a administrar) y \$1.025.154.445,08 (honorarios de 12 meses), para un total de \$ 8.993.920.154,08

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES
02/06/2026	ACTA DE REUNION N°16	CONCLUSIONES <ul style="list-style-type: none"> El proyecto presenta un retraso moderado frente a la programación establecida, registrando un avance ejecutado del 26,17% frente a un avance programado del 30,17%, lo que representa una desviación aproximada del 4%, asociada principalmente a la demora en la culminación de la etapa de prefactibilidad (selección de alternativas).

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

		<ul style="list-style-type: none"> • Se definió una ruta clara para el cierre y aprobación de la prefactibilidad, estableciendo responsabilidades entre la consultoría IDOM, la interventoría y la supervisión, con el propósito de contar con el paquete técnico debidamente avalado y entregado a la Secretaría en el menor tiempo posible. • Se fortaleció la estrategia de coordinación técnica y ambiental del proyecto, definiendo mecanismos de articulación entre consultoría, interventoría, supervisión y CORPOURABÁ, orientados a optimizar la gestión de permisos ambientales y garantizar una atención oportuna de los trámites requeridos. • Se logró un consenso respecto a que el proyecto no requerirá consulta de licencia ambiental, conclusión sustentada en los análisis técnicos realizados por las diferentes partes, la cual deberá formalizarse mediante un acta que documente la justificación técnica correspondiente. • Se identificó la necesidad de fortalecer la gestión predial y jurídica del proyecto, mediante la obtención del listado actualizado de propietarios, el acompañamiento institucional en territorio y la evaluación de una eventual declaratoria de interés público, con el fin de facilitar la futura adquisición o gestión de predios estratégicos para la ejecución de las obras.
--	--	--

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

11/06/2026	ACTA DE REUNION N°17	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO: <ul style="list-style-type: none"> Jornadas de socialización de avances, contextualización y selección de alternativa en los municipios de Carepa, Apartadó y Turbo Reuniones de seguimiento y observaciones al análisis de alternativas y a la tipología de desarenador. Revisión del protocolo de aforo sólido del estudio hidrosedimentológico del Río León. Inicio de la segunda fase de geotecnia y topografía con los subcontratistas AIM, Consulcivil e Isatech. Para el componente BIM se definen los lineamientos para la transición de Prefactibilidad a Factibilidad y gestión documental en ACC Seguimiento a los estudios de ocupación de cauce y revisión de observaciones
------------	----------------------	--

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

Según la **CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE AMBIENTE**, La SECRETARÍA DE AMBIENTE desembolsará a la Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA, los recursos contractuales a administrar de la siguiente manera:

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

- **50%** al momento de suscribir el acta de inicio, este primer desembolso se realizará al momento de formalizar el inicio del proyecto, garantizando así el compromiso y la disponibilidad de recursos para su ejecución.
- **40%** del recurso se desembolsará contra avance porcentual del 40% de ejecución del contrato, asegurando que se cumplan los estándares de calidad establecidos.
- **10%** restante contra avance del 80% de ejecución del contrato, asegurando que se cumplan los estándares de calidad establecidos.

Estos recursos serán desembolsados a VIVA, para su correspondiente incorporación, administración, ejecución y rendición de cuentas mediante informes técnicos y financieros de manera mensual. Se hace la claridad que el menor valor contratado por parte de VIVA será del mandante, ya que la remuneración pactada se hace en ocasión a los servicios prestados, no pudiéndose sumar lo ahorrado en el contrato respecto al presupuesto. El desembolso de los recursos a favor de la Empresa de Vivienda de Antioquia se realizará en una cuenta bancaria de uso exclusivo del contrato, donde de manera mensual se presentará un informe de los respectivos rendimientos financieros para su devolución a la entidad contratante o en su defecto para que sean incorporados a la ejecución del contrato de mandato, previa aprobación de la SECRETARÍA DE AMBIENTE.

Los gastos financieros que se originen por la administración de los recursos deberán ser asumidos por el mandante. Las obligaciones generadas por el desarrollo del presente contrato con los proveedores y acreedores serán canceladas en un plazo máximo de 30 días por parte del mandatario, contados a partir de la fecha en la que el mandante le realice el traslado de los dineros a este.

Los desembolsos estarán sujetos a la presentación de los informes de avance técnico y financiero y de los soportes que evidencien el cumplimiento de las obligaciones pactadas y recibo a satisfacción por parte de la Interventoría del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los rendimientos que se generaron en la cuenta de ahorros, serán de propiedad del Departamento - SECRETARÍA DE AMBIENTE y deberán ser reintegrados al mismo, previa presentación de la cuenta de cobro, la cual debe estar avalada tanto por el supervisor del Departamento - SECRETARÍA DE AMBIENTE, como por el Contratista

Los honorarios serán cancelados de forma trimestral, independiente del valor ejecutado de los recursos a administrar al finalizar el contrato previa presentación de factura e informe técnico de gestión, ejecución presupuestal, soportes de seguridad social y el correspondiente recibo a satisfacción por parte del Supervisor.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL MANDATARIO se obliga a abrir cuenta de ahorros independiente y exenta del 4x1000, en una entidad bancaria autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el control de los recursos destinados a la ejecución de actividades del presente contrato. El número de la cuenta bancaria será informado al Departamento - **SECRETARÍA DE AMBIENTE**, en un documento suscrito por el Contratista, acompañado de una certificación del Banco en el cual se realice la inscripción de la cuenta bancaria. Los pagos serán transferidos por parte del FIA, en la entidad bancaria que el Contratista determine para ello, posterior a la recepción de la orden de pago debidamente diligenciada y soportada.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

PARÁGRAFO TERCERO: Los rendimientos que puedan generarse en la cuenta de ahorros, serán de propiedad del **DEPARTAMENTO - SECRETARÍA DE AMBIENTE** y deberán ser reintegrados al mismo, previa presentación de la cuenta de cobro, la cual debe estar avalada tanto por el Supervisor del **DEPARTAMENTO - SECRETARÍA DE AMBIENTE**, como por **EL MANDATARIO**.

PARÁGRAFO CUARTO: Para proceder con el pago de los honorarios, la Empresa VIVA, como MANDATARIO, previamente deberá reintegrar al DEPARTAMENTO aquellos valores por estampillas que efectúe en su calidad de AGENTE RETENEDOR.

PARÁGRAFO QUINTO: Durante la ejecución contractual el supervisor hará un análisis permanente de la ejecución financiera del contrato, de manera tal, que al finalizar el mismo, se pueda evidenciar si los recursos fueron ejecutados en su totalidad o si quedaron saldos pendientes a favor de la entidad contratante, esto con el fin de solicitar al contratista la devolución de los mismos con los respectivos rendimientos financieros a la Contratante, Gobernación de Antioquia – SECRETARÍA DE AMBIENTE, en los términos y procedimientos que se estipulen en el contrato y anexos técnicos respectivos. Haciendo la claridad que el menor valor obtenido en los contratos derivados respecto al presupuesto presentado será en favor de la Gobernación de Antioquia.

PARÁGRAFO SEXTO: Los desembolsos que realice VIVA en virtud del contrato que se firmará a favor de los beneficiarios del mismo (proveedores, contratistas, etc.), estarán sujetos a la disponibilidad de recursos de la cuenta bancaria del recurso a administrar.

PARÁGRAFO SÉPTIMO: La facturación de los recursos a administrar y honorarios se hará de manera independiente.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	25/04/2025	\$ 17.532.216.111				\$ 17.532.216.111
Adiciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	\$ 17.532.216.111,00
Pago No.1 / Desembolso	01/07/2025		\$ 7.968.765.709,00	N/A	\$ 7.968.765.709,00	\$ 9.563.450.402,00
Pago No.2 / (N°1 honorarios)	20/11/2025		\$ 299.003.379,54	N/A	\$ 299.003.379,54	\$ 9.264.447.022,46
Pago No.3 (N°2 honorarios)	10/12/2025		\$ 299.003.379,54	N/A	\$ 299.003.379,54	\$ 8.965.443.642,92
Pago No.4 (N°3 honorarios)	19/03/2026		\$ 213.573.843,00	N/A	\$ 213.573.843,00	\$ 8.751.869.799,92
Pago No.5 (N°4 honorarios)	09/06/2026		\$ 213.573.843,00	N/A	\$ 213.573.843,00	\$ 8.538.295.956,92
TOTALES		\$ 17.532.216.111	\$ 8.993.920.154,08	N/A	\$ 8.993.920.154,08	\$ 8.538.295.956,92

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscal del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
Operacional	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2026, se evidenció la continuidad de las actividades asociadas al desarrollo de los estudios y diseños del proyecto El Sable, con avances en los componentes técnico, geológico-geotécnico, predial, ambiental, social, hidráulico, eléctrico y de articulación institucional. De igual manera, se adelantaron actividades relacionadas con la evaluación y consolidación de las alternativas del proyecto y la socialización de la alternativa seleccionada con diferentes actores institucionales y comunitarios.

No obstante, de acuerdo con el seguimiento efectuado, se identificó una desviación frente al cronograma de ejecución, registrándose un avance ejecutado inferior al programado para el periodo. Esta situación se encuentra asociada, entre otros aspectos, a los tiempos requeridos para la revisión y ajuste de productos técnicos, el desarrollo de actividades de campo, la gestión predial y socioambiental, así como a la elaboración y consolidación de documentación requerida para diferentes trámites y actividades del proyecto.

 GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL	Código: FO-M7-P6-016
		Versión: 03
		Fecha de aprobación: 22/04/2024

Se destaca la necesidad de fortalecer el seguimiento a las actividades pendientes y a los productos que presentan observaciones por parte de la interventoría, especialmente aquellos relacionados con los diseños hidráulicos, la campaña de exploración geológica y geotécnica de la Fase 2, la consolidación de los componentes eléctrico y estructural, la actualización de los modelos BIM y del Plan de Ejecución BIM – BEP, así como la definición y aplicación efectiva del Plan de Aceleración.

Asimismo, se considera necesario mantener la articulación entre el mandante, el mandatario, la consultoría, la interventoría y las entidades involucradas, con el fin de garantizar la atención oportuna de las observaciones formuladas, la validación de los productos entregados y la toma de decisiones respecto de los aspectos técnicos, prediales, ambientales y contractuales que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos y plazos previstos para el proyecto.

Finalmente, teniendo en cuenta la tendencia de la desviación frente al cronograma y los riesgos identificados para el cumplimiento de los entregables contractuales, se recomienda continuar con un seguimiento periódico y detallado de las actividades críticas, priorizando aquellas que presentan mayor incidencia sobre la ruta de ejecución del proyecto y verificando que las acciones previstas en el Plan de Aceleración permitan recuperar los tiempos de ejecución y garantizar la entrega oportuna de los productos contractuales.

9. ANEXOS

- Informe de seguimiento VIVA junio 2026

Para constancia, se firma la presente acta el 30/06/2026:



LEIDY MARCELA CARMONA MENA
SUPERVISORA SECRETARIA DE AMBIENTE